

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

El secretario judicial de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Joao Batista Pinto, contra “Hostelería María Luisa, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 92 de 2011, se ha acordado citar a “Hostelería María Luisa, Sociedad Limitada”, y a doña María Luisa del Arco y don Antonio Berrio Romero, estos dos últimos en calidad de testigos, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de marzo de 2011, a las once y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Hostelería María Luisa, Sociedad Limitada”, doña María Luisa del Arco y don Antonio Berrio Romero, estos dos últimos en calidad de testigos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.317/11)